



Actualización de requisitos para transportistas ISTA



Presentación de requisitos

Con el objeto de dar cumplimiento a la Resolución General AFIP N° 2.570/2009, respecto de la validación de requisitos exigidos por la Resolución General AFIP N° 4.288/2018, el transportista o apoderado deberá proceder conforme las siguientes pautas:

Certificado de antecedentes penales

Presentar, a efectos de ser ingresado al Sistema Registral, el certificado de antecedentes penales expedido por autoridad policial o por el Registro Nacional de Reincidencia.

Para las personas jurídicas, el requisito se extiende a sus directores, administradores o socios ilimitadamente responsables.

La presentación deberá efectuarse a través del Sistema Informático de Trámites Aduaneros (SITA), dentro del trámite MUELA, mediante el subtrámite **“Documentación Complementaria RG 2570/09 AFIP- Certificado de Antecedentes Penales”**, seleccionando como dependencia, la aduana de jurisdicción correspondiente a su domicilio fiscal.

Este requisito debe cumplirse tanto para el trámite de inicio como de revalidación.

Solicitud de inicio del trámite y revalidación

Presentar la solicitud de inicio del trámite y revalidación, mediante nota membretada de la empresa requirente y suscripta por su titular, apoderado o representante legal, junto con la documentación respaldatoria que corresponda según el caso (Ruta/Paut/Garantía).

Toda la información deberá cargarse a través del SITA, mediante el trámite “Transportistas ISTA”.

La presentación deberá realizarse ante el Departamento Selectividad, dependiente de la Dirección de Gestión del Riesgo; perteneciente a la Subdirección General de Control Aduanero de la Dirección General de Aduanas.

Se sugiere realizar este trámite una vez que se vea reflejada la actualización de los antecedentes penales en el Sistema Registral.